



SECPLAC: 06
31.01.2018

000161

**DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE. 31 de Enero de 2018**

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar los espacios públicos de nuestra Comuna.
- Que, es necesario el mejoramiento Urbano de aceras para lograr un tránsito peatonal seguro.
- El Proyecto presentado a la Ilustre Municipalidad de Litueche por el Fondo de Iniciativa Local FRII., año 2017 denominado "Mejoramiento Urbano Aceras Calle Santa Mónica y la Concepción"
- El Decreto N°600, de fecha 28 de Noviembre de 2017, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche del proyecto en cuestión.
- Acta de Acuerdo N°155, de Sesión Ordinaria N°33, de fecha 18 de Octubre de 2017, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Convenio de Transferencia entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche sobre recursos del Fondo Iniciativa Local FRII.
- Acta de Acuerdo N°172, de Sesión Ordinaria N°37, de fecha 05 de Diciembre de 2017, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de Licitación Pública para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Urbano Aceras Calle Santa Mónica y la Concepción".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 465 de fecha 07 de Diciembre de 2017.
- Las bases administrativas y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto N° 1577, de fecha 07 de Diciembre de 2017 que Llama a Licitación Pública.
- El Decreto N°1642, de fecha 26 de Diciembre de 2017, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo de Inversión Local (FRII).
- El proceso de Licitación Pública registrada bajo el ID 1743-83-LP17.
- Las ofertas presentadas por los oferentes y el posterior análisis de estas por parte de la Comisión designada para la evaluación de los antecedentes.
- El Acta de Apertura de fecha 03 de Enero de 2018 emitido por la Comisión Evaluadora.
- El Informe Técnico de fecha 03 de Enero de 2018 emitido por la Comisión Evaluadora, que propone Inadmisibilidad de la oferta presentada.
- El Decreto N°17 de fecha 04 de Enero de 2018, que declara Inadmisibile la Licitación en cuestión.
- El Decreto N° 26 de Enero de 2018, que Procede al 2° Llamado de Licitación Pública.
- El proceso de Licitación Pública registrada bajo el ID: 1743-11-LP18.
- Las Ofertas presentadas por los oferentes y su posterior análisis por parte de la Comisión Evaluadora designada para la evaluación de los antecedentes de esta Licitación.
- EL Acta de Apertura de fecha 31 de Enero de 2018 que propone al Contratista Mario Vásquez Cornejo.
- El Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora de fecha 31 de Enero de 2018.

VISTOS:

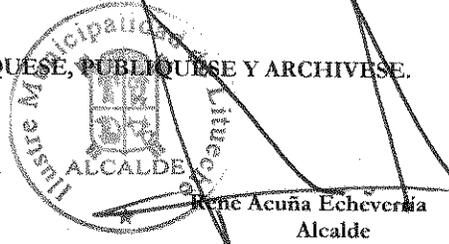
El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** al 2° Llamado Licitación Pública al Oferente **MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO**, para la Contratación de servicios del Proyecto "Mejoramiento Urbano Aceras Calle Santa Mónica y la Concepción", por un monto de \$82.136.355. (ochenta y dos millones ciento treinta y seis mil trescientos cincuenta y cinco pesos) IVA Incluido.
2. **DEJESE** establecido que la oferta presentada por el Contratista, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases de esta Licitación.
3. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

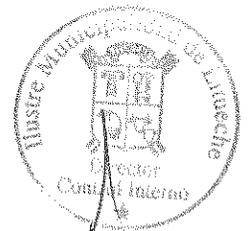
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


M. Soledad Olmedo Pizarro
Secretario Municipal


René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/MSOP/PVV/APC/ecn

- Distribución:**
- Archivo Finanzas
 - Archivo Adquisiciones
 - Archivo DOM
 - Archivo Partes
 - Archivo SECPLAC





INFORME TECNICO
LICITACION PUBLICA ID N° 1743-11-LP18

"MEJORAMIENTO URBANO DE ACERAS, CALLE SANTA MONICA"

A: **RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA**
ALCALDE

DE: **COMISIÓN EVALUADORA**
"MEJORAMIENTO URBANO DE ACERAS, CALLE SANTA MÓNICA Y LA CONCEPCIÓN"

1- IDENTIFICACION DE OFERENTE DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO

N°	OFERENTE	RUT
1	MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO	10.021.272-2

2- REVISION DE ANTECEDENTES DEL OFERENTE (ANEXOS, ADMINISTRATIVOS, TECNICO Y ECONOMICO)

N° Oferente	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
1	MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO	La comisión evaluadora, concluye que el único oferente cumple con todo lo estipulado en las bases de licitación dando paso a su evaluación.

3- ANALISIS DE OFERTA

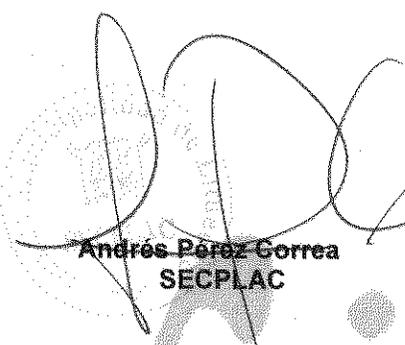
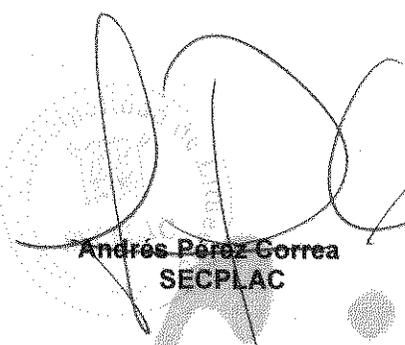
A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación

Criterio	Oferente N°1	% Ponderación
Oferta Económica (Total ofertado)	\$ 82.136.355- pesos	70 %
Experiencia del oferente	11.180,4 m2	15 %
Comportamiento Contractual	Buen Comportamiento Contractual	5 %
Cumplimento de los Requisitos Formales	Cumple 100 %	10 %
Total		100 %

para todos

4- CONCLUSIÓN

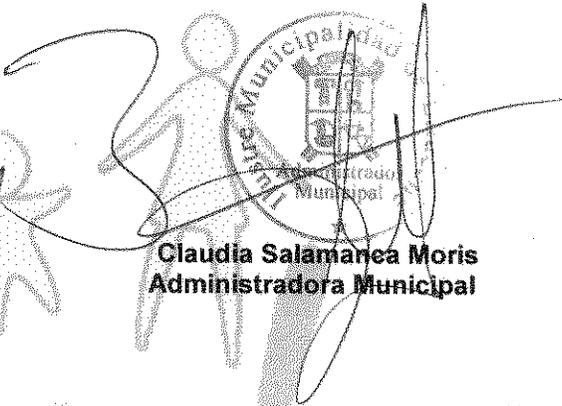
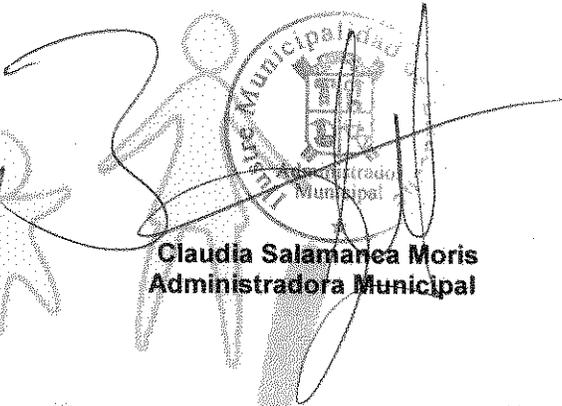
El oferente **MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO** posee la ponderación del **100 %**, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato ni de fondo de estas; por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.



Andrés Pérez Gorrea
SECPLAC



Genaro Soto Barreda
D.O.M



Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal



Maria Soledad Olmedo Pizarro
Secretaria Municipal (S)
Ministra de Fé.

para todos

